



EL XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024



OFICIALÍA MAYOR
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.

Licitación Pública Estatal No. LPA-00000030-014-2023

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y con fundamento en los Artículos 30, 31, 33 y 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, la Oficialía Mayor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Estatal para el siguiente proyecto: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL", de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura técnica	Dicamen técnico y apertura económica	Fallo de la Licitación	Descripción
11 - septiembre-2023 De 8:00 a 15:00 horas	07-septiembre-2023 12:00 horas	13-septiembre-2022 12:00 horas	19-septiembre-2023 12:00 horas	22-septiembre-2023 12:00 horas	Las reuniones se efectuarán en la Sala de Juntas de Regidores Lic. Jesús Salvador Romero Rosas del Municipio de La Paz, B.C.S., Planta Alta, sito en Blvd Luis Donald Colosio Murrieta e/ Av. de los Deportistas y Carabineros, Col. Donceles 28, C.P. 23078, en La Paz, B. C. S.
Costo de las Bases	Partida	Cantidad	Unidad de medida		
\$5,000.00	UNICA	1	LOTE	UNIFORMES	
		1	LOTE	BOTAS NEGRAS TÁCTICAS	
		1	LOTE	GORRAS PARA USO OFICIAL UNIFORMES DEPORTIVOS	

* Las personas interesadas en participar en esta Licitación deberán efectuar el pago para la adquisición de las Bases en las Cajas Recaudadoras de la Tesorería Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., * El pago podrá hacerse por transferencia electrónica con los siguientes: **Datos bancarios:** A nombre del Municipio de La Paz, Baja California Sur., **Número de cuenta:** 0523688004, **CLAVE:** 072 040 005 236880045, **BANORTE**, * Las bases se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.bcs.gob.mx>, o en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., sito en Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta entre Av. de Los Deportistas y Carabineros, Col. Donceles 28, código postal 23078, en La Paz, B.C.S., correo electrónico: licitaciones@lapaz.gob.mx, Tel. (612)123-79-00, ext. 2529, con el siguiente horario de Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. * No se harán visitas a las instalaciones. * La procedencia de los recursos es: **Recursos Propios ejercicio 2023**. * De acuerdo con la normatividad esta licitación es de carácter **PRESENCIAL**; **PÚBLICA**, **ESTATAL**, en tal virtud, solo podrán participar proveedores establecidos en el Estado de Baja California Sur, con domicilio fiscal, licencia expedida por la autoridad Municipal con el refrendo del año 2023 y residencia permanente con una antigüedad no menor a doce meses contados a partir de la publicación de esta convocatoria, según artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano. * Condiciones de pago: Se otorgará un anticipo hasta por el 50% del Importe total del bien y el 50% restante se pagará dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega del bien, a plena satisfacción de la Convocante y la correspondiente Factura. * Plazo y Lugar de entrega: Los bienes se entregará LAB, en la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal; dentro de los 60 días naturales siguientes a la firma del contrato o entrega del anticipo, según corresponda. * Criterios para la adjudicación del contrato: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato correspondiente, se adjudicará de entre los Licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Art. 47, Fracciones I.-Calidad, II.- Precio, III.- Plazo de entrega, IV.-Asistencia técnica, V.-Rentabilidad, VI.- Lugar de residencia del proveedor. * El Licitante ganador, deberá constituir garantía en moneda nacional, mediante fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana, legalmente autorizada. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 39, fracción XXVI y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. * El Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato correspondiente a un solo licitante. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la Licitación, en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación por escrito, hasta 1 día hábil, previo a la Junta de Aclaraciones. * La pena convencional que se aplicará para el retraso en la fecha de entrega, será el equivalente de 2 al millar por cada día transcurrido sobre el importe de los bienes que a la fecha de la entrega convenida no se hayan entregado. * La Unidad Licitadora: Oficialía Mayor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., a través del Departamento de Licitaciones y Concursos Municipal. * Acreditará su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera: En caso de ser **Persona Moral** deberá presentar original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad y modificaciones en su caso, original o copia certificada y copia simple del poder notarial del representante legal, así como su registro ante el S.A.T., declaración anual del ISR 2022 y último pago provisional del mes de julio del 2023 presentadas ante el S. A. T., original o copia certificada y copia simple del Refrendo Municipal 2023, y original o copia certificada y copia simple, de identificación oficial vigente del representante legal, y en caso de ser **Persona Física** deberá presentar original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: acta de nacimiento, identificación oficial vigente, así como su registro ante el S. A. T., y declaración anual del ISR 2022 presentada ante el S. A. T., y el último pago provisional del mes de julio del 2023, y Refrendo Municipal 2023.

LIC. LUZ ESTELAMORALES LIMÓN

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

OFICIALÍA MAYOR
LA PAZ B.C.S.

Rubrica

La Paz B.C.S., a 31 de agosto del 2023.